

**GILBERTO A. ORTIZ A.  
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

# **INFORME DE APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, CONTROL Y COMPENSACIÓN**

**PROMOTOR: MELLOW SPRING, INC.**

**PROYECTO: TORRE ATHAS**

**Resolución de Aprobación No. DRPM-IA-130-2016 del 13 de mayo del 2016**

Corregimiento de Pueblo Nuevo  
Distrito de Panamá  
Provincia de Panamá



**Elaborado por: Ing. Gilberto Ortiz  
DIPROCA-AA 039-2017**

**Septiembre 2019**

Periodo Correspondiente: Mayo – Agosto 2019



**Tabla de Contenido**

Introducción .....	3
Aspectos Técnicos.....	5
Descripción General del proyecto .....	7
Características Ambientales del sitio del proyecto.....	7
Personal, equipos y avance de las actividades .....	7
Cronograma de cumplimiento del PMA .....	8
Cumplimiento de la Resolución Ambiental .....	10
Evidencias Fotográficas .....	15
Observaciones y Recomendaciones Generales .....	16
Anexo 1: Comprobantes de Disposición de Desechos y Fumigación.....	17
Anexo 2: Recibo de Agua .....	23
Anexo 3: Mantenimiento de Equipos.....	25
Anexo 4: Listado de Asistencia a Charlas.....	28

## Introducción

El presente **Informe de Aplicación y Eficiencia de Las Medidas de Mitigación, Control y Compensación**, correspondiente al Proyecto **Torre Athas** brinda información del desarrollo del proyecto, sus posibles alteraciones ambientales sobre el entorno y la eficiencia de medidas de mitigación plasmadas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto y su Resolución de Aprobación.

Durante el desarrollo del proyecto se han dado los siguientes cambios:

- ✚ El proyecto fue aprobado mediante Resolución No. DRPM-IA-130-2016, del 13 de mayo del 2016.
- ✚ Mediante la Autorización del Tala No. TALA182-2016 del 6 de diciembre del 2016 se autoriza la tala de 3 árboles plantados y se especifica que el proyecto no requiere indemnización ecológica.

Se presentan los datos generales del proyecto ubicado en el corregimiento Pueblo Nuevo, en el distrito y provincia de Panamá.

<b>Nombre de la Empresa promotora</b>	MELLOW SPRING, INC.
<b>Representante Legal</b>	Luis Coronado
<b>e-mail</b>	apolanco@hauspanama.com
<b>Página Web</b>	www.hauspanama.com
<b>Persona de contacto</b>	Arq. Ariel Polanco
<b>Domicilio Legal</b>	Panamá
<b>Teléfono</b>	6676-2412/261-7100
<b>Auditor</b>	Gilberto Ortiz Diproca-AA-039-2017
<b>Teléfono</b>	6613-8629
<b>Colaboración</b>	José González DIVEDA-AA-011-2019
<b>Teléfono</b>	6215-9876

El Estudio de Impacto Ambiental categoría 1 que fue aprobado, y en el Artículo 4 acápite 4 establece:

*“Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, cada cuatro (4) meses después de haber iniciado la obra y un (1) informe final al culminar el proyecto, en el cual se plasme el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación, establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del EsIA. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor del proyecto”* tal cual se indica en el Artículo 57 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 modificado por el Decreto

---

Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).

Este informe es el No. 8 que se presenta, cubre el período entre mayo hasta agosto de 2019. Incluye los aspectos técnicos del proyecto, el cronograma de cumplimiento del PMA y de la Resolución Ambiental, se evalúa el nivel de cumplimiento y se presentan evidencias de las acciones realizadas. Su principal objetivo es verificar la aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del EsIA y en la Resolución que lo aprueba.

## Aspectos Técnicos

El Proyecto de Torre Athas, consiste en la habilitación de un terreno para la construcción de un Edificio para uso residencial

El área donde se llevará a cabo el proyecto está constituida por la finca 8253, propiedad de la empresa promotora y cuenta con una superficie de 3667.65 m<sup>2</sup>. En el total de la finca se construye el edificio residencial.

En el siguiente cuadro de resumen la distribución de áreas. El proyecto está localizado en el Corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente a orillas de la Avenida La Pulida Monte Oscuro.

### Resumen de Áreas

Nivel 0000 Planta Baja

Nivel 1000-7500 Estacionamientos

Nivel 8000 Área Social

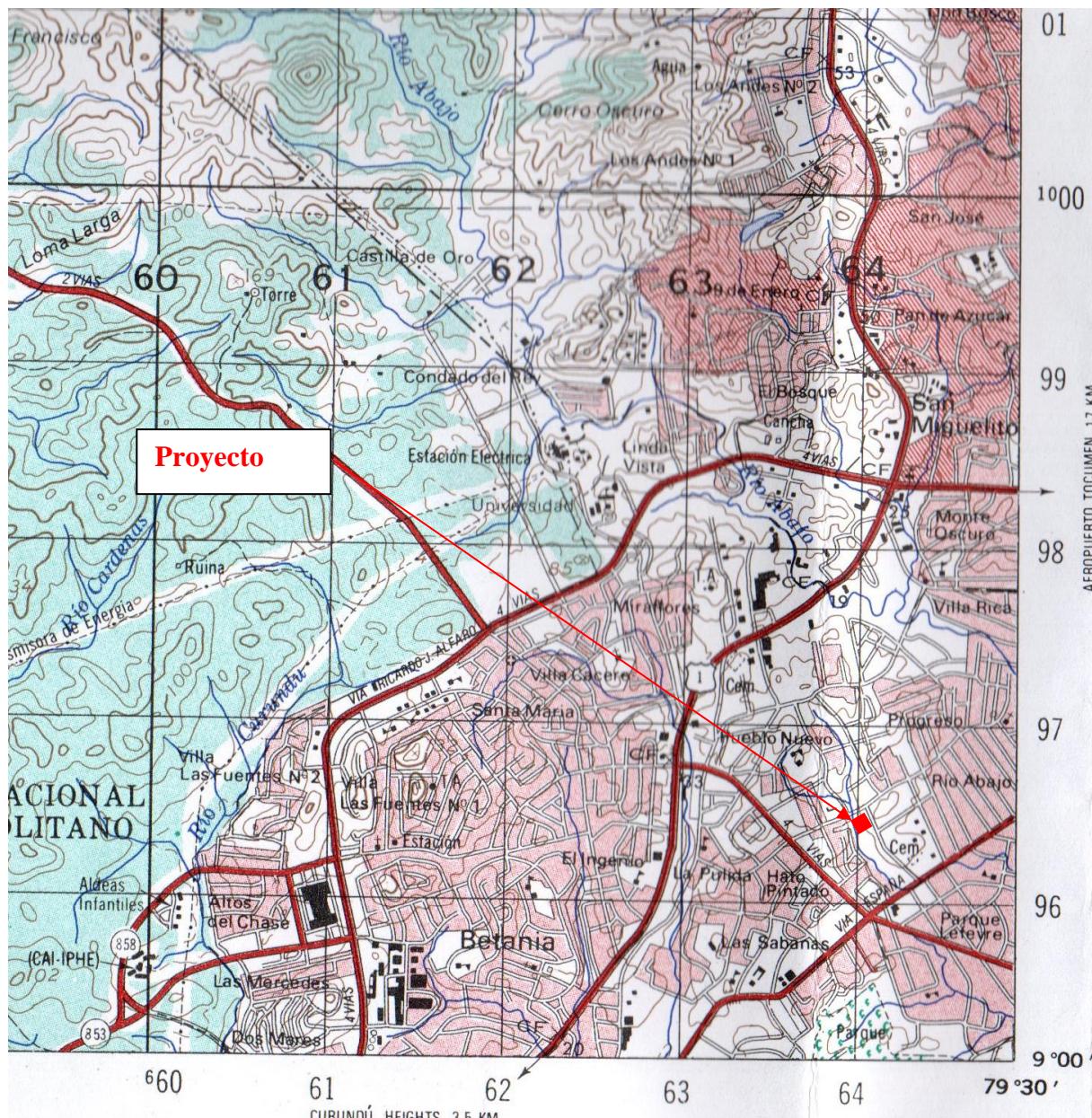
Nivel 9000-35000 Apartamentos

Nivel 36000 Azotea

Nivel 37000 Cuarto de Máquinas

Nivel 38000 Tanque de Reserva

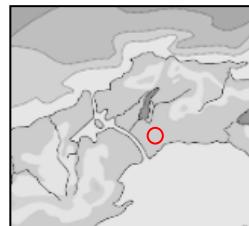
Nivel 39000 Loza Tapa del Tanque de Agua



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I  
Proyecto de Torre Athas

Mapa No. 1  
Localización Regional del Proyecto  
Escala 1: 50 000

Fuente: Instituto Geográfico  
Nacional Tommy Guardia  
Hoja 4243 II Alcalde Díaz Serie E762  
DATUM WGS84



#### COORDENADAS UTM

Este	Norte
663985	996700
664000	996670
664009	996670
664017	996653
664053	996674
664030	996718

### ***Descripción General del proyecto***

El proyecto de construcción denominado Torre Athas, para el cual se está elaborando, el presente Estudio de Impacto Ambiental; clasificado en la Categoría I, consiste en la construcción de una torre residencial de 36 niveles incluyendo la azotea, 303 apartamentos distribuidos en 28 losas, los cuales oscilan entre 58m<sup>2</sup> y 74m<sup>2</sup>, locales comerciales en planta baja, área social en el nivel 7,000 con piscina, salón de fiesta y terraza abierta, dos (2) escaleras de emergencia, cuartos técnicos requeridos, planta eléctrica para áreas comunes, tinaquera residencial y otra comercial dentro de la propiedad. El proyecto contaría con 37,603.05m<sup>2</sup> de construcción aproximadamente.

La ejecución de este proyecto tendrá una duración de dos años y 8 meses aproximadamente.

### ***Características Ambientales del sitio del proyecto***

El proyecto se edifica sobre un terreno plano que anteriormente se utilizaba para estacionamiento, además tenía un EsIA aprobado para la construcción de un conjunto residencial Soleil Plaza, número de resolución JA-035 del 18 de enero del 2008. El terreno colinda en uno de sus perímetros con la Quebrada Santa Librada, la cual se mantendrá la servidumbre de acuerdo a la Ley No.1 del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. La fauna es escasa y esporádica.

### ***Personal, equipos y avance de las actividades***

El personal de la empresa contratado, entre mano de obra calificada y no calificada asciende a 105 en total. El porcentaje de avance del proyecto que ya inició obra muerta es de 85%.

La maquinaria que se utilizan en el proyecto actualmente:

- Grúa
- Camión de Volquete
- Camiones para acarreo de material.
- Minicargador New Holland L220
- Minicargador Bobcat

## **Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental**

Se realizó a través del seguimiento del contenido del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto y de la Resolución No. DRPM-IA-130-2016 del 13 de mayo del 2016. En las columnas de observación se refleja el cumplimiento de las medidas exigidas.

### Cronograma de cumplimiento del PMA

Efecto o Impacto	Medidas de Mitigación	Medida Aplicada
Disminución de la Calidad del Aire	1- Uso de equipo y maquinaria en óptimas condiciones	Cumple
	2- Calibrar periódicamente los motores de vehículos y equipo para evitar contaminación	El equipo utilizado se encontraba en buenas condiciones. Están en el cumplimiento de las horas uso para su mantenimiento.
	3- Reducir la velocidad de los vehículos de trabajo	Se cuenta con letreros para el límite de velocidad en el área de entrada y salida de camiones.
	4- Mantener cubierto y protegido el material fino	No hubo material fino durante este periodo. El área ya fue compactada y cubierta con la construcción.
Incremento de Ruido y Vibraciones	1- Realizar el mantenimiento adecuado al equipo y maquinaria	Cumple El equipo utilizado se encontraba en buenas condiciones. Están en el cumplimiento de las horas uso para su mantenimiento.
	2- Promover los equipos de seguridad auditiva a los trabajadores	Cumple Al personal se le proporciona EPP y se le capacita en su uso.
Erosión y sedimentación	1- Obras de control de erosión en sitios de cortes y relleno	Si Aplicada  Se mejora el sistema de trampa y drenajes
	2- Construcción de drenajes y cunetas revestidas de hormigón	
	3- Trampas o barreras para contener el suelo y evitar erosión	
	4- Manejo del drenaje pluvial y escorrentía	
Contaminación de Suelos	1- Almacenar las sustancias peligrosas y envases desechables en recipientes adecuados, evitando fugas que contaminen el suelo	Cumple Se cuenta con contenedores para el almacenamiento de todos los insumos del proyecto. No se observaron suelos contaminados con fugas de sustancias peligrosas.

Efecto o Impacto	Medidas de Mitigación	Medida Aplicada
Contaminación por generación de residuos orgánicos e inorgánicos	1- Instalar servicios portátiles en el área de construcción	Si Aplicada
	2. los desechos deben ser dispuestos en sitios habilitados para ellos	Cumple Una empresa brinda el servicio de recolección de desechos. En el sitio de la obra se realiza separación de residuos. Los reutilizables se usan en otros desarrollos de la empresa y los desecharables se colocan en tanques de 55 galones, el servicio de recolección de desperdicios se realiza con periodicidad.
	3- Ubicar recipientes de 55 galones para desechos sólidos y los mismos deben ser dispuestos en sitios habilitados para ellos	
	4- Mantener estricta vigilancia para mantenimiento de todo el equipo y se realicen en sitios adecuados	Cumple No se realizó mantenimiento a equipos en el sitio del Proyecto no se almacenó aceites ni hidrocarburos

### ***Cumplimiento de la Resolución Ambiental***

ACCIONES	OBSERVACIÓN																					
<p>ARTÍCULO 1. Aprobar el EsIA Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “Torre Ahtas” cuyo promotor es Mellow Spring, INC, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio Ambiental, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución, para que el mismo sea sobre la finca 8253, ubicada en el corregimiento de Pueblo Nuevo, distrito y provincia de Panamá, en el polígono delimitado por las siguientes coordenadas UTM del sistema geodésico WGS84</p>	<p>Ninguna</p>																					
<table border="1" data-bbox="155 604 556 868"> <thead> <tr> <th>Punto</th><th>Este</th><th>Norte</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>663985</td><td>996700</td></tr> <tr> <td>2</td><td>664000</td><td>996670</td></tr> <tr> <td>3</td><td>664009</td><td>996670</td></tr> <tr> <td>4</td><td>664017</td><td>996653</td></tr> <tr> <td>5</td><td>664053</td><td>996674</td></tr> <tr> <td>6</td><td>664030</td><td>996718</td></tr> </tbody> </table>	Punto	Este	Norte	1	663985	996700	2	664000	996670	3	664009	996670	4	664017	996653	5	664053	996674	6	664030	996718	
Punto	Este	Norte																				
1	663985	996700																				
2	664000	996670																				
3	664009	996670																				
4	664017	996653																				
5	664053	996674																				
6	664030	996718																				
<p>ARTÍCULO 2. Ordenar a la sociedad promotora del proyecto denominado Torre Athas, deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdo que suscriba para la ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución ambiental y de la normativa ambiental vigente.</p>	<p>Se cumple</p>																					
<p>ARTÍCULO 3. Advertir al promotor del proyecto, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.</p>	<p>El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.</p>																					
<p>ARTÍCULO 4. Ordenar las medidas de mitigación y compensación contempladas en el EsIA, al promotor del proyecto, lo siguiente:</p>	<p>_____</p>																					
<p>1. Previo a la eliminación de la cobertura vegetal existente para el desarrollo del proyecto, el promotor deberá contar con el respectivo permiso de indemnización ecológica en cumplimiento en lo establecido en la Resolución AG-235-2003 de 12 de junio de 2003. Dicho permiso deberá ser tramitado ante la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en un periodo de treinta(30)días hábiles anticipados al inicio de la actividad.</p>	<p>Se cumple la empresa cuenta con los permisos requeridos. En el Informe se presenta evidencia del permiso de tala, indemnización ecológica no requiere.</p>																					

ACCIONES	OBSERVACIÓN
2. El promotor no podrá dañar o destruir árboles o arbustos en las áreas de protección de la sección de la Quebrada Santa Librada, ubicada en el área de colindancia sur del polígono de desarrollo del proyecto; para el establecimiento de esta área de protección se tomará en consideración el ancho del cauce a partir del borde superior del talud, y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho de dicho cauce, que en ningún caso será menor de diez metros (10m); en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994. Por lo antes dicho se recomienda proteger, conservar y enriquecer la vegetación existente en esta sección de colindancia entre el proyecto y la quebrada.	Se construyó cerca perimetral dejando el límite permisible para el desarrollo del proyecto
3. Las actividades a realizar para el desarrollo del proyecto en todas las fases detalladas en el EsIA presentado, deben ser capaces de no causar alteraciones al cauce natural, volumen, calidad de las aguas y componentes biológicos que alberga la quebrada Santa Librada.	No se ha intervenido
4. Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, cada cuatro (4) meses después de haber iniciado la obra y un (1) informe final al culminar el proyecto, en el cual se plasme el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación, establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del EsIA. Este informe deberá ser elaborado por un Auditor Ambiental certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor del proyecto" tal cual se indica en el Artículo 57 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (CD).	Este informe corresponde al número 7 de seguimiento ambiental. Todos han sido presentados de manera oportuna.
5. Previo inicio de obra, el promotor deberá entregar los planos de construcción del proyecto, aprobados y sellados por el Municipio de Panamá	Cumple
6. Previo inicio del proyecto, presentar la certificación de asignación uso de suelo, la aprobación de la densidad y la altura; emitida por la autoridad competente.	Certificación No 296-2015 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el área del proyecto posee una asignación de zonificación de RM3 (Residencial de Alta Densidad).
7. Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto.	Se cumple. No ha ocurrido ningún tipo de incidente que afecte a sus colindantes.
8. En caso de que, al momento de realizar las fundaciones para la construcción, el promotor se encontrara algún tipo de artefacto arqueológico, deberá ser notificado inmediatamente al Instituto Nacional de Cultura, para que se proceda con la prospección arqueológica respectiva o se tomen las medidas que esta institución indique	Se cumple
9. En el área del proyecto no se podrá dar manejo de combustible o sustancias peligrosas.	Se cumple.

ACCIONES	OBSERVACIÓN
10. El promotor previo inicio de obras del proyecto deberá contar con la viabilidad de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del IDAAN.	El terreno ya poseía conexión
11. Si durante el desarrollo del proyecto, el promotor requiere realizar la extracción y uso de agua de una fuente natural, los mismos deberán ser adquiridos por permiso o concesión para uso provechoso de tales fines, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966, por la cual se regula el uso de Las Aguas.	No se requiere
12. Queda terminantemente prohibido durante la fase de construcción, la permanencia de vehículo, en aceras y cordones de las vías públicas, así como también la acumulación de material terroso y/o caliche que se desprenda del equipo rodante que circulan que provienen del respectivo proyecto en las avenidas públicas.	Cumple.
13. Para el transporte del material hacia y desde el proyecto el promotor deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 640 del 27 de diciembre de 2006, Por la cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá.	Se Cumple
14. El promotor del proyecto deberá mantener las vías sin sedimentos, para garantizar el libre tránsito de los vehículos por el área.	Se cumple
15. Implementar medidas de mitigación, para prevenir que el sistema de alcantarillado público no sea afectado por materiales generados por las actividades constructivas.	Se cumple.
16. El promotor deberá cumplir con el Manual de Especificaciones Ambientales del MOP (2002). Con el objetivo que se realice el trabajo minimizando la contaminación y el daño al ambiente causadas por las operaciones de construcción.	Se cumple
17. El desarrollo del proyecto no deberá provocar ninguna obstrucción al tránsito vehicular en las calles adyacentes y las actividades deberán realizarse dentro de la cerca perimetral del polígono.	Se Cumple
18. El promotor deberá implementar un Plan de Prevención de Accidentes para los colaboradores y transeúntes del área, el cual deberá ser ejecutado en el caso de ser necesario.	Cumple
19. Previo inicio de obra el promotor deberá contar con un Plan de Respuesta a emergencia, para su implementación en el caso de ser necesario.	Se cumple
20. El promotor deberá cumplir con todas las medidas de mitigación implementadas en el Plan de Manejo Ambiental.	Se cumple
21. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.	Se cumple

ACCIONES	OBSERVACIÓN
22. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en Ambiente de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.	No se almacenan sustancias químicas en grandes cantidades. No obstante, se capacita al personal en su uso y se exige el uso del EPP.
23. Cumplir con el Decreto 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000	No se han realizado mediciones de ruido
24. El Promotor deberá efectuar el mantenimiento periódico de las letrinas portátiles que contendrán los desechos líquidos generados durante la fase de construcción como lo indica el ESIA, para garantizar el uso eficiente de las mismas y no causar afectaciones al ambiente.	Se cumple
25. La descarga de aguas residuales deberá cumplir con lo establecido en la norma DGNTI- COPANIT 39-2000.	Permiso en trámite
26. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en el formato adjunto.	Cumple
27. Si durante la fase de operación del proyecto, se requiere desarrollar algunas de las actividades que se encuentra incluida dentro de la lista taxativa descrita en el artículo No. 16 del Decreto Ejecutivo 13 del 14 de agosto de 2009, se deberá presentar un EsIA para su Evaluación de Impacto Ambiental ante el Ministerio de Ambiente	No se ha dado
28. El promotor deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el EsIA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.	No se ha dado
ARTÍCULO 5. <i>Establecer que el promotor del proyecto</i> deberá notificar formalmente al Ministerio de Ambiente el inicio de las etapas de construcción, de operación o de abandono del proyecto dentro de un plazo no mayor de treinta días hábiles, previo a la fecha en que pretende efectuar dichas etapas.	No aplica ya que el proyecto no contempló el abandono en este periodo.
ARTÍCULO 6. Advertir al promotor del proyecto Torre Athas, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.
ARTÍCULO 7. La presente resolución ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos años contados a partir de la misma fecha.	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.

ACCIONES	OBSERVACIÓN
ARTÍCULO 8. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, la sociedad promotora Mellow Spring, INC podrá interponer Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución ambiental.	El Promotor fue notificado de esta condición a través de la Resolución Ambiental.

### ***Evidencias Fotográficas***

A continuación, se presenta el reporte fotográfico



Foto 1 Colocación de baldosas en todos los niveles



Foto 2 Se realizan divisiones y paredes en cada nivel



Foto 3 Se instalan ventanas y barandales

## Observaciones y Recomendaciones Generales

La evaluación realizada en el EIA para el Proyecto de Torre Athas, presenta toda la información relacionada al Proyecto y revela que el mismo no produce impactos ambientales significativos adversos ni genera riesgos ambientales en la etapa inspeccionada que corresponde a este informe del periodo de mayo hasta agosto del 2019; actualmente se realizan trabajos de pintura externa, interna, colocación de baldosas, paredes y resto de la obra muerta.

Las afectaciones negativas que hubo en el inicio de la obra fueron de nivel bajo, siendo por esta situación su corrección fácilmente ejecutable con medidas ampliamente conocidas y probadas, por lo que no se prevé afectaciones significativas al ambiente. Hasta la fecha se han aplicado las medidas y se ha informado a la comunidad de los trabajos para evitar incomodidades.

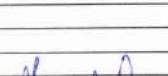
En este informe se presentan detalles que describen las actividades que iniciaron y otras que culminaron con una de las etapas del proyecto.

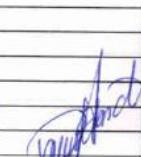
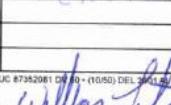
***Anexo 1: Comprobantes de Disposición de Desechos y Fumigación***

<p align="center"><b>SERVICIO DE TRANSPORTES</b>  <b>Carlos Guerra M.</b></p>								
								
<p align="center"><b>TRANSPORTE DE MATERIALES EN GENERAL • MOVIMIENTO DE TIERRA</b></p>								
<b>CONTROL DE ACARREO</b>		<b>Cel.: 6600-2702</b>						
<b>Nombre:</b> <i>ATHAS</i>		<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td><b>DIA</b></td> <td><b>MES</b></td> <td><b>ANO</b></td> </tr> <tr> <td><i>05</i></td> <td><i>05</i></td> <td><i>19</i></td> </tr> </table>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>ANO</b>	<i>05</i>	<i>05</i>	<i>19</i>
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>ANO</b>						
<i>05</i>	<i>05</i>	<i>19</i>						
<b>Dirección:</b> <i>20 Pk lida</i>		<i>-ATHAS</i>						
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>						
<i>529030</i>								
<i>1 viaje de Basura</i>								
		<b>TOTAL</b>						
<small>ARTÍCULO Y DISEÑO RUC: 87352051-DV-60 - (10/50) DEL 26/01 AL 00/08 / OCT. 19</small>								
<small>RECIBIDO POR</small>		<small>RECIBO DE</small> <small>ACARREO</small>						
<i>William Luján</i>		<b>Nº: 2744</b>						

SERVICIO DE TRANSPORTES <b>Carlos Guerra M.</b>		
TRANSPORTE DE MATERIALES EN GENERAL • MOVIMIENTO DE TIERRA		
CONTROL DE ACARREO		Cel.: 6600-2702
Nombre:	ATHAS	
Dirección:	La Pulida - ATHAS	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
529030		
1 VIAJE de RESORAS		
		TOTAL
<i>William Guerra</i>		<i>Guerra</i>
ARTÉ Y DISEÑO RUC #352081 DIVIN + (10/50) DEL 260 AL 2004 - OCT. 15		RECIBIDO DE ACARREO
RECEBIDO IPC		Nº 2746

SERVICIO DE TRANSPORTES <b>Carlos Guerra M.</b>		
TRANSPORTE DE MATERIALES EN GENERAL • MOVIMIENTO DE TIERRA		
CONTROL DE ACARREO	Cel.: 6600-2702	
Nombre: <i>ATHAS</i>	DIA	MES
Dirección: <i>La Polida - ATHAS</i>	30	5
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	<i>529030</i>	
	<i>1 Viaje de Basura</i>	
		<i>William Guerra</i>
		<i>RECIBO DE ACARREO. N° 2747</i>
ARTÍCULO Y DISEÑO RUC. 87362081 DM 60 - (1050) DIB. 2001 AL 3000 / OCT. 18	RECEIVED BY	RECEIVED ON
RECORDADO POR	RECORDED BY	RECORDED ON

SERVICIO DE TRANSPORTES <b>Carlos Guerra M.</b>		
TRANSPORTE DE MATERIALES EN GENERAL • MOVIMIENTO DE TIERRA		
CONTROL DE ACARREO		Cel.: 6600-2702
Nombre:	ATHAS	
Dirección:	La Pulida - ATHAS	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
529030		
1/ Viraje de Bresvka		
 		
RECIBIDO POR		RECIBIDO DE ACARREO
		Nº 2748

<p align="center"><b>SERVICIO DE TRANSPORTES</b>  <b>Carlos Guerra M.</b></p>								
<p align="center"><b>TRANSPORTE DE MATERIALES EN GENERAL • MOVIMIENTO DE TIERRA</b></p>								
<b>CONTROL DE ACARREO</b>	<b>Cel.: 6600-2702</b>	<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td align="center">DIA</td> <td align="center">MES</td> <td align="center">AÑO</td> </tr> <tr> <td align="center">19</td> <td align="center">6</td> <td align="center">19</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	19	6	19
DIA	MES	AÑO						
19	6	19						
Nombre: <u>Edificio ATHAS</u>								
Dirección:								
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>						
1	VIAS DE BASURA							
	711336							
	CHOFER: <u>YANIS</u>							
								
		TOTAL						
ARTE Y DISEÑO RUC 873520861 DE 00 • (10/50) DEL 2001 AL 2000 • OCT 16								
RECIBIDO POR:	RECIBO DE	Nº. 2695						
								

<b>SERVICIO DE TRANSPORTE</b>	
<b>Carlos Guerra G.</b>	
R.U.C. 8-288-189 D.V. 24	
Tel.: 6600-2702	
<b>ORDEN DE ENTREGA</b> <b>Nº</b> <u>0250</u> Chofer: <u>Alf</u> Fecha: <u>13/01/19</u> Cliente: <u>Atahos</u> Placa: <u>6711336</u> Dirección: <u>Lo Policia</u> O.C.: _____	
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
1	Ustedes Basura
	X 1711336
Recibido por: <u>Willy Santos</u>	



## Fumigadora AB

R.U.C. 9-723-1185 D.V. 95

Teléfonos: 255-4709 / 6292-0406 / 6600-6900

E-mail: Fumiqaodarash @ hotmail.com

## Fumigadora AB

Cliente: MELLOW SPRING

Fecha: 11/11/11

Proyecto: ATHAS

Hora de Entrada:

Dirección: AV. LA RULIDA

**Horas de Salida:**

Teléfono:

## Metodos Utilizados

- Aspersión con insecticidas
  - Aspersión con larvicia
  - Aspersión para polillas
  - Aspersión para abejas
  - Aspersión para pulgas / garrapatas
  - Aspersión para cucaracha
  - Bait station(cebo) hormigas, cucarachas, coleópteros
  - Insecticida Granulado
  - Bait station (cebo) Rodenticidas, anticoagulantes / Pellets / bloques / granos / polvo / líquidos
  - Rodenticidas no anticoagulantes
  - Nebulización
  - Polvo Insecticida
  - Repelentes (Perro, gato, ofidios, dipteros).
  - Termo Nebulización
  - Trampas Engomadas
  - Trampas mecánicas
  - Trampas con feromonas contra insectos.
  - Ultrasonidos
  - Aspersión para mosquito adulto

### Instrucciones Especiales Plagas Reportadas

- Control de Artrópodos
  - Control de roedores

## Recomendaciones Especiales

1. Mantenerse alejado de áreas tratadas durante el tratamiento.
  2. Niños, ancianos y mascotas deben mantenerse alejados de áreas tratadas durante el tratamiento.
  3. Respetar el periodo de espera recomendado por el técnico.

Periodo de espera:

**I**nterno: \_\_\_\_\_

Externo: \_\_\_\_\_

## Productos Químicos

- |  |   |   |                                       |
|--|---|---|---------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Kauhtrine 0.27 uv  | <input type="checkbox"/> Taurus                   | <input type="checkbox"/> Premise 20sc   | <input type="checkbox"/> Control Blox |
| <input checked="" type="checkbox"/> Vectorcide 0.27 ul | <input type="checkbox"/> Termidor                 | <input type="checkbox"/> Blattanex 2,15 | <input type="checkbox"/> Depe         |
| <input type="checkbox"/> Pikudo 20. Sc                 | <input checked="" type="checkbox"/> VectorBac WDG | <input type="checkbox"/> Proteginal     | <input type="checkbox"/> Ousglond     |
| <input type="checkbox"/> Chemotrina                    | <input type="checkbox"/> Niguar                   | <input type="checkbox"/> Cybor          | <input type="checkbox"/> Fendona      |
| <input type="checkbox"/> Regent                        | <input type="checkbox"/> Reizer                   | <input type="checkbox"/> Salfac         | <input type="checkbox"/> Otro _____   |

### Descripción

- |                                     |                |                                  |                                  |                                |                                       |                                     |   |
|-------------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Artrópodos | Áreas Internas |                                  | Producto Utilizado               | Dosis                          | Ántidoto                              | Estaciones:                         |   |
| <input type="checkbox"/> Ratones    |                |                                  |                                  |                                |                                       | _____                               |   |
| <input type="checkbox"/> Ratas      |                |                                  |                                  |                                |                                       | _____                               |   |
| <input type="checkbox"/> Otros      |                |                                  |                                  |                                |                                       | _____                               |   |
| <input type="checkbox"/> Artrópodos | Áreas Externas |                                  | Producto Utilizado               | Dosis                          | Ántidoto                              | Estaciones con actividad de consumo |   |
| <input type="checkbox"/> Ratones    |                |                                  |                                  |                                |                                       | _____                               |   |
| <input type="checkbox"/> Ratas      |                |                                  |                                  |                                |                                       | _____                               |   |
| <input type="checkbox"/> Otros      |                |                                  |                                  |                                |                                       | _____                               |   |
| Fumigación en:                      |                | <input type="radio"/> Concretera | <input type="radio"/> Proyecto   | <input type="radio"/> Edificio | <input type="radio"/> Local Comercial | <input type="radio"/> Casa          | <input type="radio"/> Coche / Automóvil |
|                                     |                | <input type="radio"/> Paseo      | <input type="radio"/> Barricadas | <input type="radio"/> OPH      | <input type="radio"/> Contenedor      | <input type="radio"/> Otros:        | _____                                   |

### Observaciones:

Técnico Responsable:

Alberico Responsabile



Fumigadora AB

# Fumigadora AB

R.U.C. 9-723-1185 D.V. 95

Teléfonos: 255-4709 / 6292-0406 / 6600-6900

E-mail: Fumigadoraab\_@hotmail.com

Cliente: MELLOW SPRING INCFecha: 20/7/19Proyecto: ATHAS

Hora de Entrada: \_\_\_\_\_

Dirección: Ave de la Policia

Hora de Salida: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

## Metodos Utilizados

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Aspersión con insecticidas  | <input type="checkbox"/> Rodenticidas no anticoagulantes              |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aspersión con larvicia   | <input type="checkbox"/> Nebulización                                 |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para polillas   | <input type="checkbox"/> Polvo Insecticida                            |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para abejas   | <input type="checkbox"/> Repelentes (Perro, gato, ofidios, dipteros). |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para pulgas / gorratones  | <input checked="" type="checkbox"/> Nebulización                      |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para cucaracha  | <input type="checkbox"/> Trampas Engomadas                            |
| <input type="checkbox"/> Bait station (cebo) hormigas, cucarachas, coleópteros   | <input type="checkbox"/> Trampas mecánicas                            |
| <input type="checkbox"/> Insecticida Granulado   | <input type="checkbox"/> Trampas con feromonas contra insectos.       |
| <input type="checkbox"/> Bait station (cebo) Rodenticidos, anticoagulantes / Pellets / bloques / granos / polvo / líquidos | <input type="checkbox"/> Ultrasonidos                                 |
|  | <input type="checkbox"/> Aspersión para mosquito adulto               |

## Instrucciones Especiales Plagas Reportadas

- Control de Artrópodos  
 Control de roedores

## Recomendaciones Especiales

1. Mantenerse alejado de áreas tratadas durante el tratamiento.
2. Niños, ancianos y mascotas deben mantenerse alejados de áreas tratadas durante el tratamiento.
3. Respetar el periodo de espera recomendado por el técnico.

Periodo de espera:  
Interno: \_\_\_\_\_  
Externo: \_\_\_\_\_

## Productos Químicos

- |  |  |                                      |                                    |
|--|--|--------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="radio"/> Kauhtrine 0.27 uv | <input type="radio"/> Taurus                   | <input type="radio"/> Premise 20sc   | <input type="radio"/> Control Blox |
| <input type="radio"/> Vectorcide 0.27 ul           | <input type="radio"/> Termidor                 | <input type="radio"/> Blattanex 2,15 | <input type="radio"/> Depe         |
| <input type="radio"/> Pikudo 20. Sc                | <input checked="" type="radio"/> VectorBac WDG | <input type="radio"/> Proteginal     | <input type="radio"/> Ousglan      |
| <input type="radio"/> Chemotrina                   | <input type="radio"/> Niguar                   | <input type="radio"/> Cybor          | <input type="radio"/> Fendona      |
| <input type="radio"/> Regent                       | <input type="radio"/> Reizer                   | <input type="radio"/> Solfac         | <input type="radio"/> Otro _____   |

## Descripción

	Áreas Internas	Producto Utilizado	Dosis	Ántidoto	Estaciones:
	Áreas Externas	Producto Utilizado	Dosis	Ántidoto	
<input type="checkbox"/> Artrópodos					
<input type="checkbox"/> Ratones					
<input type="checkbox"/> Ratas					
<input type="checkbox"/> Otros					
<input type="checkbox"/> Artrópodos					
<input type="checkbox"/> Ratones					
<input type="checkbox"/> Ratas					
<input type="checkbox"/> Otros					

Fumigación en:  Concreto  Proyecto  Edificio  
 Barcos  Barriadas  OPH.  Local Comercial  Casa  Coche / Automóvil  
 O Contenedores  Otros: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Técnico Responsable: Alberto Mattheos



Fumigadora AB

# Fumigadora AB

R.U.C. 9-723-1185 D.V. 95

Teléfonos: 255-4709 / 6292-0406 / 6600-6900

E-mail: Fumigadoreab\_@hotmail.com

Cliente: Grupo HausFecha: 15/8/19Proyecto: ATASHora de Entrada: 4:40Dirección: Pueblo NuevoHora de Salida: 6PM

Teléfono: \_\_\_\_\_

## Metodos Utilizados

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Aspersión con insecticidas  | <input type="checkbox"/> Rodenticidas no anticoagulantes              |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aspersión con larvicio   | <input checked="" type="checkbox"/> Nebulización                      |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para polillas   | <input type="checkbox"/> Polvo Insecticida                            |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para abejas   | <input type="checkbox"/> Repelentes (Perro, gato, ofidios, dipteros). |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para pulgas / garrapatas  | <input checked="" type="checkbox"/> Fermo Nebulización                |
| <input type="checkbox"/> Aspersión para cucaracha  | <input type="checkbox"/> Trampas Engomadas                            |
| <input type="checkbox"/> Bait station(cebo) hormigas, cucarachas, coleópteros  | <input type="checkbox"/> Trampas mecánicas                            |
| <input type="checkbox"/> Insecticida Granulado   | <input type="checkbox"/> Trampas con feromonas contra insectos.       |
| <input type="checkbox"/> Bait station (cebo) Rodenticidas, anticoagulantes / Pellets / bloques / granos / polvo / líquidos | <input type="checkbox"/> Ultrasonidos                                 |
|  | <input type="checkbox"/> Aspersión para mosquito adulto               |

## Instrucciones Especiales: Plagas Reportadas

- Control de Artrópodos  
 Control de roedores

## Recomendaciones Especiales

1. Mantenerse alejado de áreas tratadas durante el tratamiento.
2. Niños, ancianos y mascotas deben mantenerse alejados de áreas tratadas durante el tratamiento.
3. Respetar el periodo de espera recomendado por el técnico.

Periodo de espera:

Interno: \_\_\_\_\_

Externo: \_\_\_\_\_

## Productos Químicos

- |   |                                     |                                      |                                    |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="radio"/> Kayhtrine 0.27 uv             | <input type="radio"/> Taurus        | <input type="radio"/> Premise 20sc   | <input type="radio"/> Control Blox |
| <input checked="" type="radio"/> Vectorcide 0.27 ul | <input type="radio"/> Germidor      | <input type="radio"/> Blattanex 2,15 | <input type="radio"/> Depe         |
| <input type="radio"/> Plikido 20. Sc                | <input type="radio"/> VectorBac WDG | <input type="radio"/> Proteginal     | <input type="radio"/> Ousgland     |
| <input type="radio"/> Chemotrina                    | <input type="radio"/> Niguar        | <input type="radio"/> Cybor          | <input type="radio"/> Fendona      |
| <input type="radio"/> Regent                        | <input type="radio"/> Reizer        | <input type="radio"/> Salfac         | <input type="radio"/> Otro _____   |

## Descripción

<input checked="" type="checkbox"/> Artrópodos <input type="checkbox"/> Ratones <input type="checkbox"/> Ratas <input type="checkbox"/> Otros	Áreas Internas	Producto Utilizado	Dosis	Ántidoto	Estaciones: _____
	Áreas Externas	Producto Utilizado	Dosis	Ántidoto	
					Estaciones con actividad de consumo _____

Fumigación en:  Concreteras  Proyecto  Edificio  Local Comercial  Casa  Coche / Automóvil  
 Barcos  Barriadas  O.P.H.  Contenedores  Otros: \_\_\_\_\_

Observaciones:

Alcibiades P.H.

Técnico Responsable:

E.Garcia M.

*Anexo 2: Recibo de Agua*

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES																																
Apartado Postal 0016-01636		FACTURA POR SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO																														
RUC 8NT-1-10264 DV/06																																
No. DE CLIENTE: 252764		No. DE FACTURA: 78129051		MES: AGO 2019																												
RUTA: 8000 07 352 0020																																
<p>Sr(a): MELLOW SPRING, INC.</p> <p>Dir: PUEBLO NUEVO CALLE 3RA Y VIA LA PULIDA 2366</p> <p>Ref: PUEBLO NUEVO</p>																																
<p>Barrio: Pueblo Nuevo</p> <p>Corregimiento: Pueblo Nuevo</p> <p>Distrito: Panama</p> <p>Provincia: Panama</p> <p>Finca: 00051456-001194-0000470</p>		<p>Periodo Facturado</p> <p>Desde: 09-Jul-2019</p> <p>Hasta: 08-Ago-2019</p> <p>Fecha de Emisión</p> <p>19-Ago-2019</p> <p>Fecha de Vencimiento</p> <p>18-Sep-2019</p> <p>Total de Unidades</p> <p>1</p> <p>Tarifa</p> <p>Comercial Alcantarillado</p> <p>Act. Económica</p> <p>Construcción De Edif. De Aptos</p> <p>Tipo 09</p> <p>Facturación</p> <p>Medidor Promediado</p>		16009094																												
				Lect. Alta Actual 08-Ago-2019																												
				Lect. Baja Actual 0																												
				Lect. Alta Anterior 09-Jul-2019																												
				Lect. Baja Anterior 0																												
				Consumo Total (M3) 0																												
				Consumo Remarcadores 0																												
				Días de Consumo 30																												
<p><b>CONCEPTOS FACTURADOS</b></p> <table> <thead> <tr> <th></th> <th>Importe en B/..</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSUMO DE AGUA</td> <td>87.00</td> </tr> <tr> <td>ALCANTARILLADO</td> <td>29.50</td> </tr> </tbody> </table>						Importe en B/..	CONSUMO DE AGUA	87.00	ALCANTARILLADO	29.50																						
	Importe en B/..																															
CONSUMO DE AGUA	87.00																															
ALCANTARILLADO	29.50																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Consumo (B/.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ago</td><td>87.00</td></tr> <tr><td>Sep</td><td>29.50</td></tr> <tr><td>Oct</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Nov</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Dic</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Ene</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Feb</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Mar</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Abr</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>May</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Jun</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Jul</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Ago</td><td>0.00</td></tr> </tbody> </table>					Mes	Consumo (B/.)	Ago	87.00	Sep	29.50	Oct	0.00	Nov	0.00	Dic	0.00	Ene	0.00	Feb	0.00	Mar	0.00	Abr	0.00	May	0.00	Jun	0.00	Jul	0.00	Ago	0.00
Mes	Consumo (B/.)																															
Ago	87.00																															
Sep	29.50																															
Oct	0.00																															
Nov	0.00																															
Dic	0.00																															
Ene	0.00																															
Feb	0.00																															
Mar	0.00																															
Abr	0.00																															
May	0.00																															
Jun	0.00																															
Jul	0.00																															
Ago	0.00																															
<p><b>DATOS DE LA DEUDA IDAN</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes Corriente</th> <th>30 Días</th> <th>60 Días</th> <th>90 Días</th> <th>120 días o más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>116.50</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Mes Corriente	30 Días	60 Días	90 Días	120 días o más	116.50	0.00	0.00	0.00	0.00																		
Mes Corriente	30 Días	60 Días	90 Días	120 días o más																												
116.50	0.00	0.00	0.00	0.00																												
TOTAL FACTURADO IDAN: 116.50																																
SU ULTIMO PAGO FUE EL 02-Ago-2019 POR LA SUMA DE 116.50																																
<p>Estimado cliente: En cumplimiento a lo establecido en la ley 56 de 17 de septiembre de 2013, que crea el Sistema Nacional de Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional, tenemos a bien comunicarles que a partir del día 1 de agosto de 2019, todo cheque girado para el pago de los servicios que presta el IDAN, debe llevar el nombre del Tesoro Nacional y el mismo debe ser cheque de gerencia o certificado, sin importar el monto. Agradecemos tomar las</p>																																

Estimado cliente: En cumplimiento a lo establecido en la ley 56 de

del Tesoro Nacional, tenemos a bien comunicarles que a partir del dia 1 de agosto de 2019, todo cheque girado para el pago de los servicios que presta el IDAAN, debe llevar el nombre del Tesoro Nacional y el mismo debe ser cheque de gerencia o certificado, sin importar el monto. Agradecemos tomar las precauciones del caso.

No. de Cliente: 252784 No. de Factura: 78129051 Sr(a): MELLOW SPRING, INC.

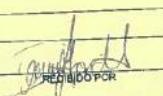
**PARA USO DE LA OFICINA DE COBRO**



GRACIAS POR MANTENER SU CUENTA AL DIA, FAVOR PAGAR ANTES DEL:  
18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

***Anexo 3: Mantenimiento de Equipos***

ConstruMarket		REPORTE DE EJECUCIÓN DE SERVICIO			
<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS</b> Tel.: (507) 222-0141 / 42 www.construmarket.com E-mail: servicios1.pa@grupoconstrumarket.com		Nº 0309 Ave. Ricardo J. Alfaro (Turnba Muerto) Betania entre la entrada del Bosque y Linda Vista frente al Llantero.			
LLAMADA Nro:	ORDEN Nro:	FECHA	22-3-19	CAMPO <input checked="" type="checkbox"/>	TALLER <input type="checkbox"/>
CUENTA: <i>Censo</i>		UBICACION:		MARCA DE EQUIPO: <i>Bobcat</i>	
SERIE EQUIPO: <i>A3N512631</i>	MODELO EQUIPO: <i>S510</i>	MODELO MOTOR:		SERIE MOTOR:	
STATUS DEL SERVICIO: FINALIZADO <input type="checkbox"/> PENDIENTE <input type="checkbox"/>	NO EQUIPO SEGUN CLIENTE	HOROMETRO	TECNICO S. QUE REALIZACION EL SERVICIO: <i>Daniel Flores</i>		
KILOM. RECORR.	HORAS TRANSITO	TIEMPO DE ESPERA	HORA INICIO 1:00	HORA FIN 2:00	
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS:</b>					
CAUSA DE LA AVERIA: <i>Ajuste de tornillos de controler de mando de dirección</i>					
DAÑO IDENTIFICADO:					
RECOMENDACION O TRABAJO A REALIZAR:					
<b>ENTREGA DE REPUESTOS USADOS:</b>					
Señores ConstruMarket por este medio confirmo que en esta fecha estamos recibiendo los repuestos usados en esta reparación.					
Nombre quien Recibe Repuestos Usados			Firma		
<b>OBSERVACIONES Sobre el Equipo:</b>					
Nombre de persona que recibe equipo			Firma y Sello cliente		
<b>Nota:</b> Cualquier comentario o sugerencia sobre el servicio realizado favor contactar con Atención al Cliente de Servicios al teléfono Directo: 222-0141 / 42 ó al E-mail: servicios1.pa@grupoconstrumarket.com					

MECATRÓNICA CHILIBRE		MECATRÓNICA CHILIBRE	
	Nº 06244		Nº 06176
CONTROL DE VISITAS		CONTROL DE VISITAS	
R.U.C. 8-775-1267 D.V.99 Tel: 6411-4406 hpvcchilibré@hotmail.com		R.U.C. 8-775-1267 D.V.99 Tel: 6411-4406 hpvcchilibré@hotmail.com	
FECHA 15 5 19		FECHA 27 5 19	
TÉCNICO Pedro Peraza, Pedro Peraza		TÉCNICO Pablo Peraza	
CLIENTE Haua		CLIENTE Haua	
PROYECTO Athas		PROYECTO Athas	
EQUIPO A INSPECCIONAR Monta Cargas Torre 100 Colina B		EQUIPO A INSPECCIONAR Monta Cargas Torre 100 Colina A	
HORA DE LLEGADA 7:15 AM		HORA DE LLEGADA 10:45 AM	
HORA SALIDA 9:15 AM		HORA SALIDA 3 PM	
<b>TRABAJOS DE:</b> <input type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/> MONTAJE <input type="checkbox"/> ENTREGA <input type="checkbox"/> TELESCOPIAJE <input type="checkbox"/> DESMONTAJE <input type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO <input type="checkbox"/> REPARACIÓN <input type="checkbox"/> HORÓMETRO <input type="checkbox"/> INSPECCIÓN		<b>EQUIPOS</b> <input type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/> MONTAJE <input type="checkbox"/> ENTREGA <input type="checkbox"/> TELESCOPIAJE <input type="checkbox"/> DESMONTAJE <input type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO <input type="checkbox"/> REPARACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> HORÓMETRO <input type="checkbox"/> INSPECCIÓN	
<b>OBSERVACIONES:</b> <p>Por llamado del proyecto se notificó que un diares en el equipo. Se revisó el equipo y se encontró humedad en los controles de mandos. Se corrigió (Limpieza)</p> <p>Monitoreo equipo por espacio de 1 hora. No se presentó fallas hasta el momento de reticinus.</p> <p>Equipo operativo</p>			
 RESPONSABLE		 RECIBIDO POR	
 RESPONSABLE		 RECIBIDO POR	

***Anexo 4: Listado de Asistencia a Charlas***

 <b>D-G</b> <small>Díaz y Guardia</small>	<b>Registro de Asistencia Inducción Inicial</b>	Código: R - SSO 007	Versión 003
	<b>Díaz y Guardia S.A.</b>	Fecha de aprobación: 07-2015	Página 1 de 1

FECHA: 7/8/19 EMPRESA: *Díaz y Guardia* HORA: 7:00 A.M.

PROYECTO: *Athas*

EXPOSITOR: *Acus*

CONTENIDO: *Charla Sindical*

Nº PLACA / Nº IDENTIFICACION	FIRMA DEL EMPLEADO	EMPRESA
JNG. INTEL. 10035	JOSE ITUNA AGA Santo Brías	DG
	Eric Coballos	CHANIS
	Projecto E Espino e.	DS PANAMA
	Aldair Quintana	DS PANAMA
	William Andres Torres Moreno	DS PANAMA
	Mario Javier Gómez Vera.	DS PANAMA
	Jonathan Torre. Moreno.	DS PANAMA
8-922-1370	Alan Marin	DS PANAMA
	Diego <del>Castro</del>	
	Aloni Hurtado	DG
	Alex Bayón	CHANIS
	Diego Rodriguez	G.CHANIS
	Eduardo Torres	G.CHANIS
	Alan Gómez	MXM
8-9571536	Ramón Rodríguez	
9-740-339	José Hidalgo	GRUPOCHANIS

 <b>D-G</b> Diaz y Guardia	Registro de Asistencia Inducción Inicial	Código: R - SSO 007	Versión 003
	Díaz y Guardia S.A.	Fecha de aprobación: 07-2015	Página 1 de 1

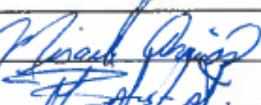
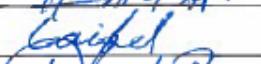
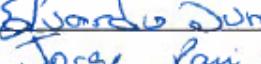
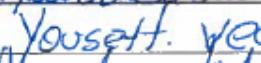
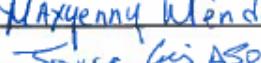
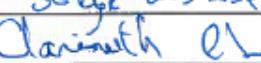
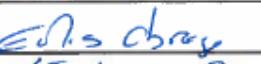
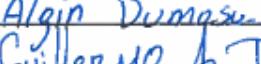
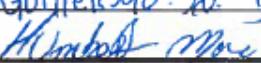
FECHA: 7/1/14 | EMPRESA: Athas

PROYECTO:

EXPOSITOR:

CONTENIDO:

Charla Sindical

Nº PLACA / Nº IDENTIFICACION	FIRMA DEL EMPLEADO	EMPRESA
130165		Grupo Chavis
8-879-590		Grupo Chavis
8-402-66		Zariturde
8-821-560		Grupo Chavis
		Carre
5-714-1515		D.S. Rivana
8-528-918		GANAR
		GANAR
		GANAR
125077		GANAR
125057		GANAR
125075		GANAR
125060		GANAR
6-570-147		GANAR
125067		GANAR
8-790-357		GANAR
		GANAR



Registro de Asistencia Inducción Inicial	Código R - SSO 007	Versión 003
Díaz y Guardia S.A.	Fecha de aprobación: 07-2015	Página 1 de 1

FECHA: 7/8/19 EMPRESA: D.az y Gutiérrez HORA: 7:00 AM

PROYECTO: Athen

**EXPOSITOR:** A 0105

CONTENIDO: Unidad 3.01

<b>D-G</b> Díaz y Guardia	<b>Registro de Asistencia Inducción Inicial</b>	Código: R - SSO 007	Versión 003
	Díaz y Guardia S.A.	Fecha de aprobación: 07-2015	Página 1 de 1

FECHA: 7/8/19 EMPRESA: *Díaz y Guardia* HORA: 7:00 AMPROYECTO: *Athas*

EXPOSITOR:

CONTENIDO: *Chaka Sindicato*

Nº PLACA / Nº IDENTIFICACION	FIRMA DEL EMPLEADO	EMPRESA
7220	Marcelo Hernández	D.G
7947	Antonio Ríos	D.G
109	Keyli Pérez C.	D.G
18	Willy Luttre	D.G
6535	Fréderico Brown C.	D.G.
8940-640	Heibeth Martínez	M.M
8940-640	Edwin A. Ramos	M.M
8-800 006	Hector M.	M.M.
3-937-84	Nicole Gómez	M.M.
98-77	Luis Trujillo	D.G.
1763	Marcelo A. Sandoval	D.G
8-417-975	Felix P. B.	M.G.
10-	Edmundo D.	D.G
79-00	Fernando de Flores	D.G
26	Waldo BETHANCOURT	D.G
2984	Luis Tapia	D.G
10044	Yanay Tapia	D.G
12022	Ramón Olguín	DS.
7912	dis c. T. S. D. L. Rios	

<b>D-G</b> Díaz y Guardia	Registro de Asistencia Inducción Inicial	Código R - SSO 007	Versión 003
	Díaz y Guardia S.A.	Fecha de aprobación: 07-2015	Página 1 de 1

FECHA: 7/8/19 EMPRESA: HORA: 7:00 AM

PROYECTO: Athas

EXPOSITOR: Ariss F. meal

CONTENIDO: Chub G.ind.ca

Nº PLACA / Nº IDENTIFICACION	FIRMA DEL EMPLEADO	EMPRESA
9875	Ramón Santuza	D.G
20262860	Jessica Miranda P.	chani
1550	Yanet a. Cardo	MAM...
20908971	Mercedo Carrion	D. S. panama
	Carlos Rivas	D.G
	Delvyn M. Miranda	DS
	Marilyn Jimenez	D.G
	Yanet Espinosa	D.G
	Catalina Zapata	Catalina
	Novel Sipelano	Sipelano
AT.064327	Alvarado. V. Madrigal	Alvarado
	Nicolas Arevalo Colunga	Nicolas
	Hilder Zorras Enriqueta	H.D
	Tricson Tangarri	Tricson
	Keetor Ríos	Keetor
	Jhon Vega	J.V
201677437	Nelson J.A	N.J.A
10029	Isa. Abrego A.	D.G
100415	Am. Sef	D.G

<b>D-G</b> Díaz y Guardia	Registro de Asistencia Inducción Inicial	Código: R-SSO 007	Versión: 003
	Díaz y Guardia S.A.	Fecha de aprobación: 07-2015	Página: 1 de 1

FECHA: 7/10/19 EMPRESA: Díaz y Guardia HORA: 7:00 AM

PROYECTO: Athas

EXPOSITOR: Aníbal / Ismael

CONTENIDO:

Charla Sindical

Nº PLACA / Nº IDENTIFICACION	FIRMA DEL EMPLEADO	EMPRESA
10030	Angelica Henao	GANAR
10040	Joel Henao Morales	D. G.
10030	Jose Rodriguez	D. G.
	Alejandro Alboar	D. G.
	Jorge Ortiz	GANAR
	Alvaro Sanchez	M. Y.
	Lucas Villanueva	D. CHANIS
	Mario Rodriguez	BCN
	Roberto A. Lopez	BCN
2-121407	Rogelio Vega	INTEKSA
10036	Eduardo Lopez	D.G.
10038	Eugene E. Donath	D. G.
9878	Aristote Andujar	D. G.
10034	Enriko Condoba	D. G.
10041	Jorge L. H. Lopez	D. G.
10031	Edison Rodriguez	D. G.
7851	R. A. Almada	D. G.
10027	Miguel Angel Molano	D. G. D. G.

Av. Pionero Mariano 8. 490-4500

Sistema de Gestión de la Información. D. G. aprobado

José R.

 Díaz y Guardia	Registro de Asistencia Inducción Inicial	Código R - SSO 007	Versión 003
	Díaz y Guardia S.A.	Fecha de aprobación: 07-2015	Página 1 de 1

FECHA: 7/7/19 EMPRESA: Díaz y Guardia HORA: 7:00 AM  
 PROYECTO: Adhas  
 EXPOSITOR: Apim

CONTENIDO:

Chimba Sintesis

Nº PLACA / Nº IDENTIFICACION	FIRMA DEL EMPLEADO	EMPRESA
8715	Ramiro Castillo	D.G
9046	Diego Martinez	D.G
1897	MARLIS W. Rodriguez C	D.G
4153	Alcibiades Pifi	D.G.
8564	V.R. —	D.G.
8190	Raul Diaz	D.G.
126019	Ricardo Camarero Sally Sylva	DS Gcharis
	Cord. Lact	
	Edwin Gonzalez	
	ROBERTO SUDI	
	Jal Luis Luisa Diaz	INSTESA
	Carlos Lopez	INSTESA
	AGUSTIN CAMBRAY	EVUPACIARI
6002	—	D.G.
7569	Rober Mor	D.G.
7760	Manuela Perez	D.G.
7221	Esteban Ruiz	D.G.